



Membresías y Acciones

Tipos, Costos y Beneficios

Acciones Comunes Nominativas

- Emisión total: 3,000 acciones comunes nominativas;
- No confieren automáticamente el derecho a disfrutar de las instalaciones;
- Admisión por la Junta Directiva para figurar como Miembro activo;
- Nominativas individualmente o a nombre de una sociedad (debe nombrarse un beneficiario para el disfrute de las instalaciones);
- Voz y voto en las Asambleas de Accionistas; y
- Aplica cuota de ingreso para su activación *.

Generalidades de las Membresías

- Son intransferibles;
- El titular puede designar Miembros familiares según parentesco conforme al Reglamento exceptuando la Membresía Individual;
- Se reconoce el pago de la última Membresía para la adquisición de un nuevo tipo;
- Permanecerán vigentes mientras siempre y cuando se cancele la cuota mensual de mantenimiento; y
- Sujetas a la aprobación por parte de la Junta Directiva.

Membresías Residentes

- INDIVIDUAL por un AÑO ** (\$350);
- Por UN AÑO (\$ 1,000);
- Por TIEMPO ILIMITADO (\$ 3,000 ***);

Membresía Temporal Dos Años (\$ 3,000 ***)

- Único medio para que extranjeros sin residencia permanente de libre de condición puedan figurar como Miembros;
- Una vez transcurrido el plazo, mediante resolución de la Junta Directiva se otorgará una Membresía Residente por Tiempo Ilimitado; y
- Requisitos de admisión resumidos para quienes figuren como funcionarios de empresas internacionales de reconocido prestigio con operaciones en el país.

Membresía Accionista para Empresas (\$ 10,000 ***)

- Paquete de 3 acciones que permite nombrar como beneficiarios a 3 ejecutivos; y
- Cambios de beneficiarios sin costo alguno siempre y cuando ninguna Membresía haya sido declarada pasiva por la Junta Directiva.

Membresía Transeúnte (\$ 200 mensual no golfista, \$ 300 mensual golfistas)

- Para el disfrute por un periodo no mayor a 3 meses;
- Permite aplicar a esta Membresía una sola vez al año; y
- Trámite expedito.

Membresía Residente para Hijos de Miembros Activos (sin costo)

- Aplica para hijos solteros menores de 35 años de Miembros Accionistas o Miembros Residentes por Tiempo Ilimitado;
- Se les otorga una Membresía por Tiempo Ilimitado;
- Entre los 26 y los 35 años aplica un tercio de las cuotas de mantenimiento respectivas siempre y cuando no contraigan matrimonio; y
- En adelante deberán pagar la totalidad de la cuota mensual de mantenimiento.

Aplica 20% de descuento en cualquier Membresía, acción y/o traspaso para los dueños de propiedades en Ciudad-Hacienda Los Reyes.

* Salvo aquellas acciones que sean adquiridas en el Club.

** No aplica para quienes figuran o figuraron como Miembros activos en los últimos dos años.

*** Opciones de financiamiento hasta 24 meses mediante pago de prima del 20%.

Cuotas Mensuales de Mantenimiento

- Regular ¢ 90,500;
- Golfista ¢ 158,000 *;
- Individual ¢ 45,250; e
- Individual (Golfista) ¢ 112,750 *.

* ¢ 6,000 adicionales para aquellos con carrito propio.

Miembros Familiares

- Cónyuge;
- Hijos e hijas menores de 25 años;
- Madre o madre política viuda o divorciada; e
- Hija viudas o divorciadas que habiten con sus progenitores.

"Todos los precios anteriormente estipulados quedan sujetos a cambios sin previo aviso"



info@losreyescr.com



2438-0858



8788-0858